



OF. ORD. N° 204953

**ANT.:** Resolución Exenta N° 1340, de 30 de noviembre de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente.

**MAT.:** Solicita designar representante para integrar el Comité Operativo para el proceso de elaboración del anteproyecto de la revisión del Decreto Supremo N° 90, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece la norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales.

SANTIAGO, 03 DIC 2020

**DE :** CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR  
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

**A :** SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar, se informa a usted que mediante la Resolución Exenta del ANT., esta cartera ministerial ha puesto término y dado nuevo inicio al proceso de revisión del Decreto Supremo N° 90, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece la norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales.

En este contexto, el artículo 7 del Decreto Supremo N° 38, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión, establece que la Ministra del Medio Ambiente creará y presidirá Comités y Subcomités Operativos que intervengan en la dictación de una norma o de un grupo de normas afines.

Al respecto, el inciso segundo de la citada norma dispone que *"cada Comité, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 letra x) de la Ley N° 19.300, estará constituido por representantes de los ministerios, servicios y demás organismos competentes, según el tipo de norma. Tales representantes serán designados por el Ministro, a propuesta de los organismos públicos respectivos"*.

En virtud de lo anterior, solicito a usted proponer a un representante titular y uno suplente para la conformación del Comité Operativo para el proceso de elaboración del anteproyecto de la revisión de la norma en comento, indicando la siguiente información para cada uno de ellos: (i) nombre; (ii) cargo, (iii) correo electrónico; y, (iv) número de teléfono.

Finalmente, agradezco envíe la información solicitada a más tardar el día 11 de diciembre del año en curso, a través de un oficio dirigido a esta Secretaría de Estado, y de forma paralela vía correo electrónico a la profesional de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad, Sra. Carmen Droppelmann, contacto: cdroppelmann@mma.gob.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR**  
**MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE**

JNS/EMR/KOV/PSV/RCR/FDCH/JJDR/AJA

Distribución:

- Cristóbal de La Maza, Superintendente de Medio Ambiente.
- Jorge Rivas Chaparro, Superintendente de Servicios Sanitarios.
- Lucas Palacios Covarrubias, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.
- Paula Daza Narbona, Subsecretaria de Salud Pública, Ministerio de Salud.
- Baldo Prokurica Prokurica, Ministro de Minería.
- Oscar Cristi Marfil, Director General de Aguas.
- Alfonso Domeyko Letelier, Director Servicio Nacional de Geología y Minería.
- Juan Carlos Jobet Eluchans, Ministro de Energía.
- Alicia Gallardo Lagno, Directora Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Román Zelaya Ríos, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.
- Horacio Bórquez Conti, Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.
- María Emilia Undurraga Marimón, Directora de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias.
- Ignacio Mardones Costa, Director General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.
- Felipe Ward Edwards, Ministro de Vivienda y Urbanismo.
- Hernán Brúcher Valenzuela, Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental.
- Álvaro Sola, Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales, Dirección de Obras Hidráulicas, Ministerio de Obras Públicas.

C.c:

- Archivo Gabinete.
- Archivo División Jurídica.
- Archivo División de Recursos Naturales y Biodiversidad
- Expediente de la Revisión de la Norma D. S. N°90/2000

SGD 15385-2020